

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**

EVA ESTELA MELENDEZ FRAGUADA
QUERELLANTE

V.

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA
DE PUERTO RICO
QUERELLADA

CASO NÚM: NEPR-QR-2021-0044

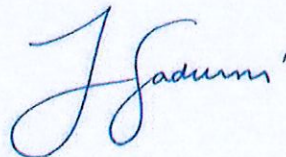
ASUNTO: Procedimiento Formal de
Revisión de Factura

ORDEN

El 29 de septiembre de 2021, compareció mediante moción el licenciado Alexander G. Reynoso Vázquez solicitando que se le releve como abogado de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico ("Autoridad") en el presente caso. En el mismo escrito, compareció la licenciada Damaris I. Billoch-Colón para asumir la representación legal de la Autoridad. Posteriormente, el 30 de septiembre de 2021, la Autoridad presentó una "Solicitud de Prórroga para Contestar la Querella", en la que solicitó el término de 15 días para formular sus alegaciones respondientes a la Querella. De otra parte, el 6 de octubre de 2021, la Querellante presentó un escrito en oposición a la prórroga y solicitando la anotación de rebeldía a la Autoridad.

Examinados los escritos presentados por las partes, se releva al Lcdo. Reynoso Vázquez como abogado de la Autoridad y se acepta la representación legal de la Lcda. Billoch-Colón. Se le concede a la Autoridad un **término final**, hasta el 15 de octubre de 2021, para presentar su contestación a la querella de epígrafe.

Notifíquese y publíquese.



José A. Sadurní Lahens
Oficial Examinador



CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en este caso el Lcdo. José A. Sadurní Lahens el 7 de octubre de 2021. Certifico además que hoy, 7 de octubre de 2021, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-QR-2021-0044 y he enviado copia de la misma a: dbilloch@diazvaz.law y evaestella@outlook.com.

Asimismo, certifico que copia de esta Orden fue enviada a:

Autoridad de Energía Eléctrica de PR
Díaz & Vázquez Law Firm, P.S.C.
Lcda. Damaris I. Billoch Colón
P.O. Box 11689
San Juan, PR 00922-1689

Eva Estela Meléndez Fraguada
PO Box 361
Canóvanas, PR 00729

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 7 de octubre de 2021.



Sonia Seda Gaztambide
Secretaria

